MINISTERIO DE HACIENDA

17

DECRETO Nº 17616

QUE APRUEBA LA TASACION PRACTICADA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL MONTE FISCAL SITO EN EL PARAJE "SANTA TERESA" DEL PARTIDO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DICHO ARRENDAMIENTO.-

Asunción, Marzo 31º de 1924.-

Nº 7523

Vista la tasación practicada por el Departamento Nacional de Ingenieros en el expediente iniciado por el Sr. Eustacio Arias, sobre arrendamiento del monte fiscal sito en el lugar "Santa Teresa" del partido de San Juan Nepomuceno, para la explotación de las clases de madera cedro e incienso; y de acuerdo con el art. 4º inc. 4º de la Ley nº 538 y el dictamen del Sr. Fiscal General del Estado,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.-Apruébase la referida tasación practicada por el Departamento de Ingenieros, justipreciando las maderas a explotarse en la siguiente forma: cedro e incienso de uno a cuatro metros $ cincuenta; de cuatro a ocho $ cien; de ocho a doce $ ciento cincuenta; de mayor dimensión $ doscientos cincuenta.

ART. 2º..Autorízase a la Dirección de Tierras y Colonias a llamar a licitación pública por el término de un mes, el arrendamiento solicitado.-

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Eligio Ayala

Luis A. Riart